

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42056 ZAMORA

Doña M^a Inés Santiago Alejos, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n^o 2 y Mercantil de Zamora, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en procedimiento de Concurso Ordinario 585/2014 con N.I.G. n^o 49275 41 1 2014 0011378, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 14/11/2014, Auto en el que se declara conjuntamente el concurso voluntario de la mercantil PROVELSAN 2005, S.L., con CIF n^o B49230808, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zamora, y otras 6 mercantiles.

2.º El procedimiento concursal de PROVELSAN 2005, S.L., se tramita en este órgano judicial con número 607/2014 y N.I.G. n^o 49275 41 1 2014 0011644.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

4.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

5.º La identidad de la administración concursal es la siguiente: Ockhan AC Economistas y Abogados, S.L.P., quien ha comunicado como persona natural que la representará en el ejercicio del cargo a D. Santiago José Pla Pascual.

6.º La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: Calle Victor Hugo, n^o 1, piso 3º derecha A, CP 28004 Madrid.

7.º La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: concursoprovellsan@ockham.com.es

8.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

9.º La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones oportunas que traigan causa del presente concurso es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Zamora, 25 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140060062-1

cve: BOE-B-2014-42056